

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2022**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Balance de situación al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Notas	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		15.485.851	11.055.906
Inmovilizado intangible	4	367.353	46.381
Aplicaciones informáticas		367.353	46.381
Inmovilizado material	5	10.227.662	10.197.988
Terrenos y construcciones		9.867.422	10.105.827
Instalaciones y otro inmovilizado material		324.045	92.161
Inmovilizado en curso y anticipos		36.195	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		800.549	800.549
Instrumentos de patrimonio	6	800.549	800.549
Inversiones financieras a largo plazo	7	4.044.989	10.988
Otros activos financieros		4.044.989	10.988
Activos por impuesto diferido		45.298	
ACTIVO CORRIENTE		209.636.267	116.215.444
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		122.580.768	58.840.586
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	158.943	103.288
Cámaras deudoras	7	35.856.868	25.631.059
Deudores varios	7	86.529.704	33.083.964
Personal		-	20.727
Activos por impuesto corriente	14	35.253	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	-	1.548
Inversiones financieras a corto plazo	7	34.724.216	36.044.950
Instrumentos de patrimonio		34.712.208	36.041.038
Otros activos financieros		12.008	3.912
Periodificaciones a corto plazo			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	52.331.283	21.329.908
Tesorería		52.331.283	21.329.908
TOTAL ACTIVO		225.122.118	127.271.350

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Balance de situación al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
PATRIMONIO NETO		46.239.293	45.614.515
FONDOS PROPIOS		45.703.487	45.614.515
Fondo de reserva	9	7.293.312	7.293.312
Resultados de ejercicios anteriores	10	38.321.203	38.251.798
Remanente		38.321.203	38.251.798
Resultado del ejercicio		88.972	69.405
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	535.806	-
PASIVO NO CORRIENTE		9.937.631	9.500.505
Provisiones a largo plazo	12	9.847.951	9.404.900
Otras provisiones		9.847.951	9.404.900
Deudas a largo plazo	13	89.680	95.605
Otros pasivos financieros		89.680	95.605
PASIVO CORRIENTE		168.945.194	72.156.330
Deudas a corto plazo	13	1.527.827	10.969.509
Deudas con entidades de crédito		133.875	28.103
Otros pasivos financieros		1.393.952	10.941.406
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		167.417.367	61.186.821
Proveedores	13	1.291.749	1.235.656
Cámaras acreedoras	13	113.333.069	53.458.790
Acreedores varios	13	51.746.314	5.721.595
Personal	13	447.625	509.603
Pasivos por impuesto corriente	14	-	1.766
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	598.610	259.411
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		225.122.118	127.271.350

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresada en euros)**

	Notas	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		6.308.255	6.136.662
Recurso cameral permanente	15.a	7.705	3.575
Ingresos por ventas y prestación de servicios varios	15.b	6.300.550	6.133.087
Aprovisionamientos		(61.398)	(4.857)
Otros ingresos de explotación		12.537.431	8.614.358
Ingresos accesorios	15.f	671.434	328.131
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.d	11.865.997	8.286.227
Gastos de personal		(6.711.694)	(6.482.263)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.368.836)	(5.192.356)
Cargas sociales	15.c	(1.342.858)	(1.289.907)
Otros gastos de explotación		(12.043.660)	(7.722.848)
Servicios exteriores	15.e	(10.470.926)	(6.336.506)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7-12	7.000	177.156
Otros tributos		(174.513)	(175.489)
Otros gastos de gestión corriente	15.g	(1.405.221)	(1.388.009)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(365.411)	(330.650)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15.d	1.200.703	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		864.226	210.402
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7-12	(852.173)	(105.510)
Cartera de negociación y otros		(852.173)	(105.510)
RESULTADO FINANCIERO		(852.173)	(105.510)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.053	104.892
Impuesto sobre beneficios		76.919	(35.487)
RESULTADO DEL EJERCICIO		88.972	69.405

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		88.972	69.405
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	535.806	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		624.778	69.405

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Fondo de reserva (Nota 9)	Remanente (Nota 10)	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2021	7.293.312	38.177.471	74.327	-	45.545.110
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	69.405		69.405
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2020	-	74.327	(74.327)		-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	7.293.312	38.251.798	69.405	-	45.614.515
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	88.972	535.806	624.778
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2021	-	69.405	(69.405)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.293.312	38.321.203	88.972	535.806	46.239.293

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

	Nota:	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		12.053	104.892
Ajustes del resultado		1.210.584	259.004
Amortización del inmovilizado	4 y 5	365.411	330.650
Variación de provisiones	7	(7.000)	(177.156)
Ingresos financieros			-
Gastos financieros		852.173	105.510
Cambios en el capital corriente		29.775.949	12.861.034
Deudores y otras cuentas a cobrar		(68.315.221)	29.811.010
Acreedores y otras cuentas a pagar		107.967.055	11.312.210
Otros pasivos corrientes		(9.441.682)	(30.689.759)
Otros activos y pasivos no corrientes		(434.203)	2.427.574
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	(9.051)
Pagos de intereses		-	-
Cobros de intereses			-
Pagos de impuesto sobre sociedades		-	(9.051)
Otros cobros (pagos)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		30.998.586	13.215.880
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(1.997.211)	(5.819.295)
Inmovilizado intangible		347.606	13.076
Inmovilizado material	4	368.450	60.697
Empresas del grupo y asociadas	5		
Otros activos financieros		(2.713.267)	(5.893.068)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.997.211)	(5.819.295)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.000.000	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	2.000.000	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.000.000	
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		21.329.908	13.933.323
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	52.331.283	21.329.908

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2022.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la “Cámara de España”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España y se encuentra tutelada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La Cámara de España se constituyó el 19 de noviembre de 2014 a partir del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante el “Consejo”), quedando extinto éste en el mismo acto, como consecuencia de la aprobación, con pleno consenso, de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y de acuerdo con la O.M de 29 de agosto de 2014. La mencionada Ley, en su capítulo V, preveía la constitución de la Cámara de España a partir del Consejo, así como la extinción de este último; subrogándose la Cámara de España en todos los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza y siendo titular de todos los bienes y derechos del Consejo, dando así continuidad a este organismo.

El funcionamiento del Consejo se encontraba regulado, en esencia, por el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (las Cámaras) y por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se modificó con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, así como la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Dichas normas derogaron y modificaron la Ley 3/1993, por lo que se inició un largo proceso legislativo que finalmente dio lugar a la aprobación de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “Ley 4/2014”), que es la ley que actualmente regula el funcionamiento de la Cámara de España. Posteriormente, se aprobaron, como complemento a la Ley 4/2014, el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y la Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de España.

La entrada en vigor de esta nueva normativa abrió una etapa novedosa en la que son decisivas la colaboración y la participación de colectivos que anteriormente no estaban representados en las Cámaras de Comercio. Así, se integraron en los Plenos y Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio y de la Cámara de España, las grandes empresas, entendiéndose como tales, las que mayor aportación realizan al PIB y al empleo de este país, los Ministerios, las Administraciones tutelantes, las confederaciones empresariales, los colectivos de autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio en el exterior. Igualmente, fue novedoso el régimen económico de las Cámaras en el que los ingresos pueden provenir de los servicios que presten por el ejercicio de sus actividades, los productos, rentas e incrementos de su patrimonio, las aportaciones voluntarias de empresas, los legados y donativos, las operaciones de crédito y cualquier otro atribuidos por ley, en virtud de convenio o por otros procedimientos.

También es destacable que no se vio afectado el ámbito competencial cameral ni a la naturaleza jurídica de las Cámaras que siguen siendo corporaciones de derecho público.

En cuanto a la Cámara de España ha seguido manteniendo su naturaleza jurídica de corporación de derecho público y ha visto ampliadas sus competencias al habersele asignado la gestión de los Planes Camerales de Internacionalización y Competitividad, como consecuencia de los acuerdos con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y haber integrado en su seno a las Federaciones de las Cámaras Oficiales españolas en el extranjero.

A la Cámara de España, de acuerdo con las normativas antes referidas, le corresponde el desarrollo de aquellas actividades que, en el ámbito estatal o internacional, contribuyan a la defensa, promoción, representación y fomento de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su sede social se encuentra en la calle Ribera del Loira, nº 12 de Madrid (CP 28042).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales y las liquidación de presupuesto adjunto, se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, habiéndose aplicado lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Política Comercial y Competitividad de 27 de junio de 2019

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Cámara de España, se someterán a la aprobación por parte del Comité ejecutivo y del Pleno de la Cámara de España, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de España el 26 de abril de 2022.

El balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021 añadido en esta memoria incorpora la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) gestionado por la Cámara de España, como intermediaria para los cobros en vía de apremio entre la AEAT y las Cámaras. Así mismo, la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en varios Programas Operativos para la gestión, solicitud y recepción de ayudas de Fondos Europeos, en favor de las Cámaras.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara de España se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 3c).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 3 a) y 3 b)).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 3f).
- El registro de las subvenciones (véase Nota 3h).
- El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 3 j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Cámara de España en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe están recogidas en el activo del balance, las aplicaciones informáticas por su valor de coste.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

	Coeficientes	
	2022	2021
Aplicaciones informáticas	20%	20%

Al cierre de cada ejercicio la Cámara de España analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3a). Las amortizaciones se calculan por años naturales linealmente, y los coeficientes se corresponden con los plazos de vida útil estimada de los elementos. Dichos coeficientes se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

	Coeficientes	
	2022	2021
Edificios	2%	2%
Instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Máquinas y útiles de oficina	10-20%	10-20%
Elementos de comunicación	10-20%	10-20%
Equipos de proceso de datos	20%	20%
Elementos de transporte	10-20%	20%

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio en que se incurren.

c) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

En este epígrafe se incluyen los Deudores Cámaras, tanto en el activo corriente como no corriente (créditos a entidades asociadas), se incluyen los importes deudores por diversos conceptos. Aquellos que resultan de la negociación de su liquidación en periodos superiores a un año se clasifican en el activo no corriente. En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Dado que los saldos son de cierta antigüedad, por un principio de prudencia, la Cámara de España ha dotado la oportuna provisión por una posible incobrabilidad de dichos saldos.

Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y saldos de Cámaras.

Como se indica en la Nota 2.1), la Cámara de España incorpora en sus cuentas anuales el importe remitido a la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la gestión de los cobros en vía de apremio de los recibos del Recurso Cameral Permanente emitidos por las Cámaras. A 31 de diciembre de 2022, el importe pendiente de recibir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por los recibos enviados por las Cámaras pendientes de ser gestionados asciende a 2.312.199 euros (2.834.675 euros en 2021) (Véase Nota 7).

d) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara de España y los débitos por operaciones no comerciales.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Cámara de España

f) Provisiones

La Cámara de España dota las provisiones para riesgos previsibles por pasivos contingentes como consecuencia de una obligación actual y existente al cierre del ejercicio.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Compromisos por retribuciones a largo plazo al personal

El extinto Consejo, tenía suscrito, de acuerdo a su convenio colectivo, un sistema complementario de jubilación para sus trabajadores. Debido a la necesidad legal de exteriorizar con anterioridad al 16 de noviembre de 2002, formalizó los compromisos del anterior seguro de grupo de jubilación mediante un Plan de pensiones de aportación definida, cuyo número de partícipes a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 56 (57 a 31 de diciembre de 2021). El 30 de septiembre de 2013, fruto del acuerdo de negociación colectiva se suspendieron temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones al Plan de pensiones. Esta suspensión es el reflejo de un acuerdo con los representantes de los trabajadores en el que también se plasman otras medidas de contención de gasto como la congelación del complemento salarial por antigüedad. Este acuerdo se ha prorrogado hasta 31 de diciembre de 2022 por lo que se mantienen las condiciones retributivas pactadas. Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Cámara de España no ha realizado aportación alguna.

h) Subvenciones a la explotación y de capital

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Cámara de España sigue los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- 2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El importe de subvenciones gestionadas por la Cámara de España durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 111.482.715 euros (92.044.886 euros en 2021), de los que 98.416.015 euros (83.758.659 euros en 2021) han sido por cuenta de las Cámaras. Las subvenciones a la Cámara de España, que han ascendido a 13.066.700 euros (8.286.227 euros en 2021) se presentan en el epígrafe de “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias y que incluyen la ayuda percibida por el incremento de los porcentajes de cofinanciación de acuerdo con la modificación del Reglamento de Disposiciones Comunes aprobado por parte de la Comisión Europea. (ver Nota 15.d). La Cámara de España durante el ejercicio 2022 ha reconocido 2.000.000 euros como anticipo de la Administración Pública en concepto de “Plan de Digitalización”, de los cuales se han activado como ingreso 1.200.703 y 535.806 se han registrado como subvención en el patrimonio neto. Así mismo, la Cámara de España ha recibido una subvención de 1.000.000 euros para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas en virtud de su designación como Organismo Intermedio para la ejecución de Fondos Comunitarios.

i) Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. La Sociedad se dedica a la prestación de servicios de prevención de incendios y equipos electrónicos y de instalación. En general, la Sociedad ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos, excepto en el caso de los servicios de adquisición que se indican a continuación, porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al ser una Corporación de carácter Público, un porcentaje significativo de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades aplicando la prorrata correspondiente a las actividades sujetas.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Cámara de España y se esperan liquidar en el transcurso del mismo.

l) Presupuestos ordinarios y extraordinarios

La liquidación del presupuesto ordinario recoge exclusivamente los gastos e ingresos del propio ejercicio correspondientes a la actividad habitual de la Cámara de España. Los ingresos o gastos referidos a presupuestos extraordinarios se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con independencia de que dichos presupuestos provengan de ejercicios anteriores.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Cámara de España no dispone de elementos que se incorporen en el patrimonio de la Sociedad ni incurre en gastos relativos a actividades de descontaminación o restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran a valores de mercado.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 son como sigue:

	Euros			
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
2022				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	108.226	347.606		455.832
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(61.845)	(26.634)		(88.479)
	46.381	320.972		367.353

	Euros			
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
2021				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	95.150	13.076		108.226
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(45.201)	(16.644)		(61.845)
	49.949	(3.568)		46.381

Los elementos en uso de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 42.478 euros (2021: 19.942 euros).

En el ejercicio 2022 se han producido altas en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 347.606 euros que principalmente se deben a la adquisición de licencias de software (En el ejercicio 2021 13.076 euros).

La Cámara de España recibió el 28 de julio de 2022 una subvención de Plan de Digitalización por importe de 2.000.000 euros. El importe financiado para la adquisición en 2022 de inmovilizado intangible es de 347.606 euros (Nota 11).

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 son como sigue:

2022	Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	1.986.946	-	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.279	-	-	-	12.259.279
Instalaciones técnicas	653.754	17.229	-	-	670.983
Maquinaria y útiles de Oficina	117.994	2.493	-	-	120.487
Mobiliario y elem. de comunicación	641.188	70.799	-	-	711.987
Equipos para procesos de datos	413.690	226.607	-	-	640.297
Elementos de transporte	18.037	15.127	-	-	33.164
	16.090.888	332.255			16.423.143
Amortización Acumulada	(5.892.900)	(338.776)			(6.231.676)
Inmovilizado en cueros y anticipos		36.195			36.195
Valor neto	10.197.988				10.227.662
2021					
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	1.986.946	-	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.279	-	-	-	12.259.279
Instalaciones técnicas	653.754	-	-	-	653.754
Maquinaria y útiles de Oficina	116.656	1.338	-	-	117.994
Mobiliario y elem. de comunicación	633.376	7.812	-	-	641.188
Equipos para procesos de datos	362.143	51.547	-	-	413.690
Elementos de transporte	18.037	-	-	-	18.037
	16.030.191	60.697			16.090.888
Amortización Acumulada	(5.578.894)	(314.006)			(5.892.900)
Valor neto	10.451.297				10.197.988

El epígrafe de “Terrenos” incluye un importe de 1.986.946 euros que corresponde a la compra al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde se ubica la actual sede de la Cámara de España.

El epígrafe de “Construcciones” incluye el valor de coste bruto del edificio de la sede de la Cámara de España, que asciende a 11.908.429 euros.

A 31 de diciembre de 2022 la Cámara de España incluye el importe de 36.195 euros por los trabajos recibidos de remodelación de la oficina de la Delegación en Bruselas (En 2021: 0 euros)

Al 31 de diciembre de 2022 el valor de coste de los elementos en uso totalmente amortizados asciende a 1.404.910 euros (2021: 1.358.126 euros).

La Cámara de España recibió el 28 de julio de 2022 una subvención de Plan de Digitalización por importe de 2.000.000 euros. El importe financiado para la adquisición en 2022 de inmovilizado material es de 247.926 euros (Nota 11).

En el ejercicio 2022 se han producido altas en el epígrafe “Equipos para procesos de datos” por importe de 226.607 euros que principalmente se deben a la renovación de equipamiento informático (51.547 euros en 2021)

La Cámara de España tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

NOTA 6. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 son como sigue:

2022	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.647.382	-	(218.336)	1.429.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.833)	-	218.336	(628.497)
	800.549	-	-	800.549

2021	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.647.382	-	-	1.647.382
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.833)	-	-	(846.833)
	800.549	-	-	800.549

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos de patrimonio representaban las inversiones en el capital social de las siguientes sociedades:

2022	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.888.150	1.155.765
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	322.356	219.211
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid				100.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010

2021	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerpyme, S.A. (*)	Madrid	36,47%	400.000	(555.426)	218.336
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	2.106.027	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	236.247	243.248
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid				100.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010

(*) Según estados financieros en liquidación del ejercicio 2012.

Los saldos mantenidos con estas sociedades, al 31 de diciembre 2022 y 2021, son como sigue:

2022	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	(285)	-
Camerdata, S.A.	-	-
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid		
	(285)	-
2021	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	(285)	-
Camerdata, S.A.	-	-
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	(50.000)	-
	(50.285)	-

Camerpyme, S.A., domiciliada en Calle Ribera del Loira nº 12 de Madrid, se encuentra actualmente en liquidación, por lo que se ha llevado a cabo la baja del activo de la sociedad dada la irrecuperabilidad de la inversión. Esta sociedad tenía por objeto contribuir a la mejora de la competitividad y fortalecimiento empresarial de las empresas pequeñas y medianas.

Camerfirma, S.A., domiciliada en Calle Ribera del Loira nº 12 de Madrid, tiene por objeto la prestación de servicios de certificación habiéndose convertido en prestador cualificado de servicios de confianza de acuerdo al Reglamento UE nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014.

Camerdata, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 452, de Barcelona, tiene por objeto la comercialización de bases de datos empresariales. La participación que tiene la Cámara de España sobre esta sociedad se encuentra totalmente deteriorada.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 6), al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros					
	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	4.044.989	10.988			4.044.989	10.988
	4.044.989	10.988			4.044.989	10.988
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			34.712.208	36.041.038	34.712.208	36.041.038
Activos financieros a coste amortizado	122.557.523	58.842.950			122.557.523	58.842.950
	122.557.523	58.842.950	34.712.208	36.041.038	157.269.731	94.883.988
	126.602.512	58.853.938	34.712.208	36.041.038	161.314.720	94.894.976

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros					
	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	4.044.989	10.988			4.044.989	10.988
	4.044.989	10.988			4.044.989	10.988
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por prestación de servicios	158.943	103.288			158.943	103.288
Cámaras deudoras	35.856.868	25.631.059			35.856.868	25.631.059
Otros deudores	86.529.704	33.083.964			86.529.704	33.083.964
Personal	-	20.727			-	20.727
Inversiones financieras a corto plazo	12.008	3.912			12.008	3.912
Activos mantenidos para negociar			34.712.208	36.041.038	34.712.208	36.041.038
	122.557.523	58.842.950	34.712.208	36.041.038	157.269.731	94.883.988

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2022 se registran en este epígrafe fianzas entregadas por 10.988 euros (10.988 euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 la Cámara de España ha adquirido una cartera de renta fija garantizada por valor de 4.034.001 euros (2021: 0 euros)

Inversiones financieras a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2022 incluye las fianzas y depósitos constituidos por 12.008 euros (3.912 euros en 2021).

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre eran los siguientes:

(Euros)	2022		2021	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Valores Nacionales	35.495.408	34.712.208	36.006.912	36.041.038

El valor razonable se ha calculado en base al valor de cotización.

Para la gestión de la liquidez, en el ejercicio 2022 se ha invertido en una cartera de negociación de valores nacionales de bajo riesgo con un perfil conservador cuyo valor de cotización ha disminuido 1.328.830 euros en 2022 (2021: aumento en 6.006.912 euros) generando una disminución de la cartera de negociación en 852.173 con respecto al coste de adquisición (2021: disminución de 105.510 euros)

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han llevado a cabo ventas por valor de 476.657 (0 euros en 2021).

Cámaras deudoras

La composición del saldo de “Cámaras deudoras” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Largo plazo		
Deudas por convenio	39.871	70.979
Deterioro de valor	(39.871)	(70.979)
	-	-
Corto plazo:		
Deudas por convenio	625.217	598.164
Por cuotas	679.855	679.855
Por fondos comunes	-	-
Por servicios ATA	626.266	538.104
Por gastos compartidos	4.933.162	3.939.909
Anticipos a Cámaras Programas	30.524.550	21.376.101
	37.389.050	27.132.133
Deterioro de valor	(1.532.182)	(1.501.074)
	35.856.868	25.631.059

El saldo de la cuenta de deudores por cuotas se deriva de las liquidaciones pendientes de cobro de las Cámaras recibidas por la Cámara de España.

Actualmente los convenios en vigor facultan a la Cámara de España a efectuar una retención parcial de los cobros que ésta reciba de la gestión de intermediación ante la Agencia Tributaria por las reclamaciones en vía ejecutiva, de la Cámara de que se trate.

Adicionalmente, cuando las deudas atrasadas no son canceladas con anterioridad a cinco años, se negocia el cobro de intereses por la deuda aún pendiente.

Por lo tanto, la recuperabilidad de una parte significativa de los saldos atrasados con las Cámaras, dependerá del resultado de los convenios anteriormente mencionados y de las reclamaciones y seguimiento que realice la Dirección de la Cámara de España.

A 31 de diciembre de 2022 los saldos deudores con las Cámaras en concepto de anticipo han aumentado en 9.148.449 euros (incremento de 11.599.873 euros a 31 de diciembre de 2021). Este incremento se debe al aumento de pagos de ayudas a beneficiarios previo cuya certificación se realizará en el ejercicio siguiente.

Así mismo en 2022 existen saldos deudores por importe de 4.933.162 euros (3.939.909 euros a 31 de diciembre de 2021) en concepto de gastos compartidos, por la parte que no está sufragada por otras subvenciones y que la Cámara de España, de acuerdo a los diferentes convenios con las Cámaras, repercute a estas últimas.

Otros deudores

La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
AEAT deudores por vía ejecutiva (Nota 13)	2.312.199	2.834.675
Comisión Europea	303.433	6.761.020
Fondo Social Europeo	74.491.788	17.717.427
Instituto de la Mujer	-	43.360
Provisión por certificaciones Fondos Europeos	8.584.756	3.931.068
Provisión Proyectos Transnacionales	129.422	286.395
Anticipo proyectos Transnacionales	209.865	251.593
Deudores por aportaciones voluntarias	453.100	1.087.800
Otros deudores a corto plazo	45.141	170.626
	86.529.704	33.083.964

La cuenta de AEAT deudores por vía ejecutiva recoge las cantidades pendientes de liquidar por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los recibos de las Cámaras enviados para su cobro en vía de apremio.

Igualmente, en el pasivo corriente del balance se incluye el epígrafe de Cámaras acreedoras, reflejando el mismo importe que será cancelado a las Cámaras al efectuar las liquidaciones recibidas de la AEAT.

Estos importes corresponden con el nominal de emisión de los recibos por parte de las Cámaras de Comercio del desaparecido Recurso Cameral Permanente, de los cuales la AEAT no ha informado sobre cobro o baja definitiva por anulación. La probabilidad de cobro de estos recibos es muy baja, tratándose de emisiones del ejercicio 2012 y anteriores.

El saldo mantenido en 2022 con la Comisión Europea corresponde a las certificaciones FEDER pendientes de cobro en el ejercicio 2022.

La variación de saldos del Fondo Social Europeo (FSE) en 2022 se debe, al cobro recibido por importe de 9.259.839 euros del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) y a las nuevas certificaciones por valor de 60.998.672 euros. Adicionalmente, el cobro de -5.644.380 euros de la certificación Fondo Social Europeo con el Empleo, Formación y Educación (POEFE) se ha compensado con el anticipo extraordinario que disponía Cámara de España para la prefinanciación del programa, habiéndose realizado varias certificaciones de POEFE por un total 10.679.908 euros. Como consecuencia de lo anterior, el saldo del Fondo Social Europeo (FSE) ha aumentado 56.774.361 euros respecto del ejercicio 2021 (en 2021 se produjo disminución 28.234.064 euros respecto a 2020).

La variación en el saldo con la Comisión Europea en 2022 se debe a nuevas certificaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por valor de 21.751.988 euros y al cobro de certificaciones por valor 28.209.575 euros.

Con fecha 12 de diciembre de 2018, la Cámara de España firmó un acuerdo de Partenariado, cofinanciado por la Comisión Europea, para el desarrollo del Programa Green in Med, en el que Cámara de España es líder, con 4 socios. La Cámara de España mantiene una prefinanciación de los proyectos transnacionales por importe de 398.125 euros en 2022 (929.968 euros en 2021), que ha procedido a repartir entre los socios. El importe total repartido entre los socios 31 de diciembre de 2022 asciende a 209.865 euros (251.593 euros en 2021).

El resto de los saldos deudores incluidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a la ejecución por proyectos, tanto de la Cámara de España como del resto de las Cámaras, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Por último, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2022 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.966.400 euros (3.861.400 euros en 2021) (Nota 15.b), de los cuales 1.189.920 euros (1.087.800 euros en 2021) permanecen pendientes de cobro a cierre del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de saldos deudores

El movimiento experimentado por las provisiones por deterioro de saldos deudores en 2022 ha supuesto una dotación de gasto en el ejercicio de 38.500 euros (13.300 euros en 2021) así como reversiones por valor de 45.500 euros (190.456 euros en 2021).

Información relativa al riesgo de crédito

Adicionalmente a lo ya indicado en los párrafos anteriores, el riesgo de crédito se concentra en activos financieros que provienen fundamentalmente de deudas pendientes de cobro por subvenciones solicitadas cuya posibilidad de no recuperarse es prácticamente inexistente al cumplirse las condiciones que dan derecho a su cobro.

El detalle por fecha de antigüedad de los principales saldos deudores por subvenciones se muestra a continuación:

2022	Euros			
	2020 y anteriores	2021	2022	Total
Comisión Europea	-	-	303.433	303.433
Fondo Social Europeo	6.037.623	3.927.894	64.526.271	74.491.788

2021	Euros			
	2019 y anteriores	2020	2021	Total
Comisión Europea	-	-	6.761.020	6.761.020
Fondo Social Europeo	1.586.104	4.451.519	11.679.804	17.717.427

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Entidad. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de 52.331.283 euros (21.329.908 euros en 2021).

NOTA 9. FONDO DE RESERVA (ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS CÁMARAS)

La Cámara de España mantiene el saldo del Fondo de Reserva establecido por el Artículo 37 del anterior Reglamento de las Cámaras, que establecía la constitución de un fondo de reserva hasta que alcance el 50% del presupuesto de gastos total ordinario del último ejercicio, que se encuentra materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos.

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2021 (Nota 10)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2022 (Nota 10)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.293.312

NOTA 10. REMANENTE ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	38.177.471
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2020	74.327
Saldo al 31 de diciembre de 2021	38.251.798
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2021	69.405
Saldo al 31 de diciembre de 2022	38.321.203

NOTA 11. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

Como se indica en las Notas 4 y 5, la Cámara de España recibió el 28 de julio de 2022 una subvención por importe de 2.000.000 euros de la Secretaría de Estado de Comercio, para su

Plan de Digitalización. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de esta cuenta y los movimientos habidos en el ejercicio son por los siguientes conceptos:

<u>2022</u>	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y trasposos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	961.747	-	(30.000)	931.747
Provisión Cofinanciación Cámaras	8.084.248	831.954	-	8.916.204
Provisión Aportación de Fondos Comunes	358.905	-	(358.905)	0
	9.404.900	831.954	(388.905)	9.847.951

<u>2021</u>	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y trasposos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	961.747	-	-	961.747
Provisión Cofinanciación Cámaras	5.540.723	2.543.525	-	8.084.248
Provisión Aportación de Fondos Comunes	358.905	-	-	358.905
	6.861.375	2.543.525	-	9.404.900

Durante el ejercicio 2008 fueron inspeccionadas por parte de Fondos Europeos una serie de certificaciones de solicitudes de ayudas poniéndose de manifiesto conceptos no subvencionables que supusieron devoluciones de importes de subvenciones. Como consecuencia de ello, la Cámara de España estima el importe que previsiblemente pudiera ser considerado como no subvencionable en caso de producirse revisión de las ayudas aún sujetas a inspección. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2022 asciende a 931.747 euros (961.747 euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 se ha dotado una provisión de “Cofinanciación de las Cámaras” por importe de 831.954 euros correspondientes al programa marco 2014-2020, que corresponde a las liquidaciones realizadas a las Cámaras, para cubrir la ejecución de programas europeos a 31 de diciembre (2.543.525 euros en 2021). La estimación de la provisión realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2022 asciende a 8.916.204 euros (8.084.248 euros en 2021).

La provisión “Aportación de Fondos Comunes” incluye los fondos gestionados por la Cámara de España para actividades enmarcadas en el Plan Cameral de Promoción de Exportaciones.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado aplicación para la cobertura de los gastos relativos a las actuaciones de interés general llevadas a cabo en el ámbito de la internacionalización.

En relación a la provisión de indemnizaciones y remuneraciones pendientes de pago por el mismo concepto, la Cámara de España ha dotado 19.681 euros (61.144 euros en 2021) debido a determinadas reestructuraciones que han derivado en despidos de empleados en varios ejercicios. Durante el ejercicio 2022 han sido de aplicación 101.517 euros (233.295 en 2021).

La provisión a corto plazo recogida bajo el epígrafe de “otros conceptos” incluye aquellos riesgos derivados de la actividad habitual de la Cámara de España, que finalmente ha sido revertida al finalizar el procedimiento por el cual se generó el posible riesgo.

NOTA 13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo provisiones y saldos con Hacienda Pública, a 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	Otros pasivos financieros	
	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	89.680	95.605
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	168.346.584	71.895.153
	168.436.264	71.990.758

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2022	2021
Pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	89.680	95.605
	89.680	95.605
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	133.875	28.103
Otros pasivos financieros	1.393.952	10.941.406
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores comerciales	1.291.749	1.235.656
Gestión de intermediación con cámaras	113.333.069	53.458.790
Acreedores varios	51.746.314	5.721.595
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	447.625	509.603
	168.346.584	71.895.153
	168.436.264	71.990.758

Pasivos financieros no corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2022	2021
Depósitos y Fianzas a largo plazo	89.680	95.605
	89.680	95.605

Deudas a corto plazo:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2022	2021
Depósitos y Fianzas	30.573	65.661
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas	1.363.379	10.875.745
Deudas con entidades de crédito	133.875	28.103
	1.527.827	10.969.509

Cámara de España es Organismo Intermedio ante FEDER y FSE, en base a lo cual ha recibido la prefinanciación, prevista en el Rgto.1303/2013, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 31.887.929 euros (32.228.017 euros en 2021).

En el importe de deudas con entidades de crédito se incluye lo dispuesto por la Cámara de España respecto de dos contratos suscritos para aportar financiación a las Cámaras. El contrato principal, para las Cámaras que lo soliciten, es un contrato de gestión de pagos firmado el 7 de septiembre de 2016, de duración indefinida con posibilidad de resolución voluntaria por ambas partes con un plazo de antelación de 15 días y que devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,65%, cuyos gastos financieros devengados por este crédito se repercuten a las Cámaras. Los importes financiados a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 44.913 euros (No había importes financiados a 31 de diciembre de 2021).

Gestión de intermediación con Cámaras

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
AEAT acreedora por vía ejecutiva (Nota 7)	2.312.199	2.834.675
Saldos acreedores por vía ejecutiva	535.026	501.242
Saldos acreedores por Programas	78.701.931	27.465.487
Saldos acreedores Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas (Nota 15.g)	1.259.363	1.305.114
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	30.524.550	21.352.272
	113.333.069	53.458.790

El saldo acreedor por vía ejecutiva corresponde a los importes ya liquidados por la AEAT por este concepto.

El saldo acreedor por Programas corresponde fundamentalmente a gastos por programas certificados por las Cámaras a través de la Cámara de España, pendientes de liquidarse, hasta el cobro de la subvención solicitada.

El saldo acreedor con Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas corresponde al 30% de las aportaciones recibidas de las empresas, que conforme al artículo 31.1.c) de la Ley 4/2014 debe ser distribuido entre las cámaras que se encuentren donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. Durante el ejercicio 2022 se ha reconocido como gasto un importe de 1.189.920 euros (1.158.420 euros en 2021) (Nota 15.g). A 31 de diciembre de 2022, existen por este concepto que aún está pendiente de pago por 1.259.364 euros (1.305.114 euros a 31 de diciembre de 2021).

Acreeedores varios

Este epígrafe recoge principalmente los importes recibidos por la Cámara de España procedentes de diferentes organismos que se encuentran en proceso de asignación a la fecha de cierre. Como consecuencia de la participación de la Cámara de España en los programas del Marco de Recuperación y Resiliencia se ha recibido el importe de 47.766.847 euros en concepto de anticipo para su ejecución, cuyo reparto a los beneficiarios se realizará en virtud de la suscripción del documento que genere el derecho al pago.

Personal - Remuneraciones pendientes de pago

Este epígrafe, recoge diversos conceptos como consecuencia de las negociaciones tendentes a optimizar la estructura de costes de personal para los próximos ejercicios. En este sentido la Cámara de España ha llevado a cabo acuerdos cuyo importe estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Información relativa al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Cámara de España no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En este sentido, el fondo de maniobra es sustancialmente positivo y ampliamente respaldado por un importe significativo en “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

Además, una parte importante de los pasivos financieros tienen como condición para su cancelación la obtención y cobro de los activos financieros materializados en subvenciones solicitadas pendientes de cobro.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

Al ser una Corporación de carácter Público, una parte significativa de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicando la prorrata correspondiente por las actividades que están sujetas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	1.548
IVA	-	1.548
Activos por impuesto corriente	35.253	-
	35.253	1.548
Otras deudas con las Administraciones Públicas	598.610	259.411
IRPF	162.184	145.713
IVA	47.529	-
Seguridad Social	125.406	113.698
Subvenciones, donaciones y legados	263.491	-
Pasivo por impuesto sobre Sociedades	-	1.766
	598.610	261.177

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2022			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			88.972
			88.972
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			(76.919)
			(76.919)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			12.053
Diferencias temporarias	90.000		90.000
Diferencias permanentes		(739)	(739)
Base imponible (resultado fiscal)			101.314

	Euros		
	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2021			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			69.405
			69.405
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			35.487
			35.487
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			104.892
Diferencias temporarias		-	-
Diferencias permanentes	52.665		52.665
Base imponible (resultado fiscal)			157.557

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente o a conceptos dentro del régimen de entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	12.053	104.892
Carga impositiva teórica (25%)	3.013	26.223
Gastos no deducibles y Régimen de entidades parcialmente exentas	(78.271)	14.583
Deducciones y bonificaciones	(1.661)	(5.319)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(76.919)	35.487

El cálculo de la cuota a devolver del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente	-	34.071
Retenciones	(32.510)	(30.602)
Pagos a cuenta	(2.743)	(1.703)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(35.253)	1.766

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

a) Recurso Cameral permanente

Los importes registrados correspondientes a este concepto durante 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Recurso Cameral recaudado correspondiente a ejercicios anteriores	7.705	3.575
	7.705	3.575

b) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de estos ingresos durante 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Aportaciones voluntarias de empresas (Nota 7)	3.966.400	3.861.400
Legalizaciones	150.792	157.824
Servicio ATA	375.798	34.930
Venta de material ATA	763.786	1.007.198
Tasa emisión de cuadernos	353.904	269.005
Arbitrajes, tasas y derechos de admisión	22.161	32.274
Honorarios arbitrales	218.519	166.870
Otros servicios	449.190	603.586
	6.300.550	6.133.087

Tal como se menciona en la Nota 7, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2022 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.966.400 euros (3.861.400 euros en 2021). Conforme al artículo 31.1.c) de la citada ley, el 30% de estas aportaciones voluntarias recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio fiscal dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2022 ha ascendido a 1.189.920 euros (1.158.420 euros en 2021) (Nota 15.g).

c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Seguridad social	(1.234.830)	(1.191.276)
Otras cargas sociales	(108.028)	(98.631)
	(1.342.858)	(1.289.907)

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Como se indica en la Nota 3.h) la Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El detalle de las subvenciones gestionadas durante 2022 y 2021 ha sido como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Subvenciones gestionadas por la Cámara de España (Nota 3.h)	111.482.715	92.044.886
Subvenciones en las que actúa simplemente como intermediario	(98.416.015)	(83.758.659)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	11.865.997	8.286.227
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.200.703	

e) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos	(65.592)	(49.379)
Reparaciones y conservación	(326.808)	(249.989)
Servicios profesionales independientes	(8.512.860)	(4.973.888)
Primas de seguros	(151.482)	(96.768)
Servicios bancarios	(35.858)	(51.953)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(221.665)	(187.376)
Gastos de material, suministros y mantenimiento	(333.396)	(267.717)
Otros servicios	(823.265)	(459.436)
	(10.470.926)	(6.336.506)

f) Ingresos accesorios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Otros ingresos	671.434	328.131
	671.434	328.131

g) Otros gastos de gestión

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Gastos por distribución a cámaras del 30% de aportaciones voluntarias (Nota 15.b)	(1.189.920)	(1.158.420)
Otros gastos de gestión corriente	(215.301)	(229.589)
	(1.405.221)	(1.388.009)

Tal como se menciona en la Nota 15.b, el 30% de las aportaciones voluntarias de empresas y entidades recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2022 ha ascendido a 1.189.920 euros (1.158.420 euros en 2021).

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En las Notas 6, 7 y 13 se incluyen los saldos mantenidos entre la Cámara de España, las empresas asociadas y las Cámaras.

NOTA 17. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA ALTA DIRECCIÓN

El detalle de las remuneraciones devengadas, por todos los conceptos durante los ejercicios 2022 y 2021 por la alta dirección de la Cámara de España es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos	501.630	468.990

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Cámara de España no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos, dietas u otras percepciones. A 31 de diciembre 2022 y 2021 no existen anticipos a miembros del Comité Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2022 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 8.570 euros (12.005 euros en 2021).

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Cámara de España distribuidas por categorías son las siguientes:

	A 31 de diciembre de 2022			Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Altos directivos	1	1	2	2	-
Técnicos	33	46	79	78	1
Administrativos y otros	13	12	25	25	-
Becarios	-	1	1	2	-
	47	60	107	107	1

A 31 de diciembre de 2021					
	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
Altos directivos	1	1	2	2	-
Técnicos	33	46	79	78	-
Administrativos y otros	11	12	23	22	-
Becarios	3	-	3	2	-
	48	59	107	104	-

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, referida a los pagos a los proveedores comerciales, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa que el importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2022 han ascendido a 8.864.650 de euros, respectivamente, siendo el importe de pagos pendientes al 31 de diciembre de 2022 de 1.295.908 euros, respectivamente.

Los datos relativos al periodo medio de pago a proveedores:

En días	2022	2021
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	17	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	5
Periodo medio de pago	16	15

En relación a la nueva información sobre el periodo medio de pago a proveedores a desglosar en la memoria en la nota XX no se ha presentado a efectos comparativos al no ser de aplicación.

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2022, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Cámara de España, Ernst & Young, S.L. han ascendido a 29.000 euros (24.670 euros en 2021).

Información sobre medioambiente

Dada la naturaleza de la Cámara de Comercio de España, la misma no desarrolla actividades de carácter medioambiental o que supongan un riesgo para el mismo.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad a 31 de diciembre de 2022.

ANEXO I

**Liquidación del presupuesto ordinario y
de los presupuestos extraordinarios**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Ordinario
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

	Real 2022	Real 2021
	€	€
OPERACIONES CORRIENTES		
1. INGRESOS TOTALES	118.507.903	98.700.133
1.1. Ingresos Propios	18.901.968	13.783.055
1.1.1. Subvenciones Públicas	12.889.110	8.286.227
1.1.2. Prestación de Servicios	2.321.150	2.246.099
1.1.3. Aportaciones Voluntarias (70% total)	2.776.480	2.702.980
1.1.4. Otros	915.228	547.749
1.2. Ingresos Transferidos a la Red de Cámaras	99.605.935	84.917.079
1.2.1. Subvenciones Públicas	98.416.015	83.758.659
1.2.2. Aportaciones Voluntarias (30% total)	1.189.920	1.158.420
2. GASTOS TOTALES	(117.566.758)	(98.525.218)
2.1. Gastos Propios	(17.960.823)	(13.608.140)
2.1.1. Personal	(6.711.694)	(6.482.290)
2.1.2. Local	(1.090.069)	(975.614)
2.1.3. Material	(356.252)	(236.960)
2.1.4. Relaciones Públicas	(492.796)	(455.753)
2.1.5. Publicaciones y Suscripciones	(7.165)	(6.492)
2.1.6. Viajes y Dietas	(701.944)	(326.593)
2.1.7. Otros Servicios	(8.270.271)	(4.624.788)
2.1.8. Cuotas a Otros Organismos	(215.301)	(229.589)
2.1.9. Impuestos	76.919	(35.486)
2.1.10. Diversos e imprevistos	(192.250)	(234.573)
2.2. Gastos Transferidos a la Red de Cámaras	(99.605.935)	(84.917.079)
2.2.1. Subvenciones Públicas	(98.416.015)	(83.758.659)
2.2.2. Distribución Aportaciones a Cámaras (30% total)	(1.189.920)	(1.158.420)
SALDO OPERACIONES CORRIENTES	941.145	174.915
INGRESOS	-	131.696
GASTOS	(852.173)	(237.206)
SALDO OPERACIONES FINANCIERAS	(852.173)	(105.510)
SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL	88.972	69.405

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Extraordinario Crédito para las Cámaras de Comercio en el marco de ejecución del Programa del FSE abierto a 31 de diciembre de 2022

	Euros					
	Presupuestado	Realizado 2022	Real acumulado 2022	Presupuestado	Realizado 2021	Real acumulado 2021
Gastos por Intereses por liquidaciones de crédito dispuesto	-	-	(277.216)	-	-	(277.216)
Ingresos: repercusión a Cámaras de intereses	-	-	225.402	-	-	225.402
Resultado aplicado a pérdidas y ganancias	-		(51.814)	-		(51.814)

Las presentes cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022 y Anexo I han sido preparadas por la Dirección de la Cámara de España con fecha 24 de abril de 2023.

46116469C 46116469C
INMACULADA RIERA
RIERA (C:Q2802216H)
(C:Q2802216H) 2023.04.24 18:28:01
(C:Q2802216H) +02'00'

Inmaculada Riera Reñé

80078810D Firmado digitalmente
ADOLFO JESUS por 80078810D ADOLFO
DIAZ-AMBRONA JESUS DIAZ-AMBRONA
(C:Q2802216H)
(C:Q2802216H) Fecha: 2023.04.24
17:50:09 +02'00'

Adolfo Díaz-Ambrona Medrano

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE ESPAÑA
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en adelante la Cámara de España, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Función de intermediación de la Cámara de España en la gestión de fondos públicos

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, una gran parte de la actividad de la Cámara de España se centra en la intermediación para la gestión de fondos procedentes de organismos públicos, entre los que cabe destacar el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Así mismo es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España.

Consideramos que la función de intermediación es un aspecto relevante de la auditoría debido al volumen de las operaciones realizadas, así como la labor de supervisión que debe realizar la Cámara de España.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado preguntas y mantenido reuniones con la Dirección Financiera sobre los procedimientos establecidos por la Cámara para la gestión de dichos fondos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos analizado una muestra solicitando la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Cámara durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

Responsabilidad de la Dirección de la Cámara de España en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Cámara de España es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección de la Cámara de España es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Cámara de España.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la Cámara de España, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Cámara de España en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Cámara de España, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/23/05609
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Digitally signed by 51092606S FERNANDO GONZALEZ (A: B78970506
)
DN: cn=51092606S FERNANDO GONZALEZ (A: B78970506), c=ES, o
=ERNST & YOUNG, S.L., ou=ERNST & YOUNG, S.L., email=fernando.
gonzalezcuervo@es.ey.com
Date: 24.04.2023

Fernando González Cuervo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21268)

24 de abril de 2023